

la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

1136

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia un concurso de traslado plazas de Profesor agregado de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y Derecho.

Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución. Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarlas, para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959, 2142/1967, de 19 de agosto, y 1242/1967, de 1 de junio, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte los Profesores de disciplina igual o equiparada.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Mariano Aparicio.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

«Derecho del Trabajo (Interfacultativa con Derecho)», de Valencia.

«Economía de la Empresa», de Complutense de Madrid, Autónoma de Madrid (2.ª y 3.ª) y Oviedo.

«Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras», de Complutense de Madrid.

«Historia económica mundial y de España», de Oviedo.

«Matemáticas empresariales», de Oviedo.
«Sociología», de Málaga.
«Teoría económica», de Oviedo y Zaragoza.
«Teoría de la Contabilidad (Contabilidad)», de Autónoma de Barcelona.

FACULTAD DE DERECHO

«Derecho canónico», de Extremadura y Valladolid (San Sebastián).

«Derecho civil», de Autónoma de Barcelona (Palma de Mallorca), Granada y Autónoma de Madrid (2.ª).

«Derecho financiero y tributario (Interfacultativa con Ciencias económicas y empresariales)», de Oviedo.

«Derecho internacional público y privado», de Extremadura.

«Derecho mercantil», de Autónoma de Barcelona (Palma de Mallorca) y Oviedo.

«Derecho natural y Filosofía del Derecho», de Complutense de Madrid (1.ª).

«Derecho político», de Extremadura.

«Derecho procesal», de Valladolid (San Sebastián).

«Economía política», de Granada.

«Economía política y Hacienda pública», de Valencia.

«Hacienda pública (Sistema financiero y tributario) (Interfacultativa con Ciencias económicas y empresariales)», de Santiago.

«Historia del Derecho», de Murcia, Santiago y UNED.

MINISTERIO DEL AIRE

1137

ORDEN de 29 de diciembre de 1975 por la que se publica relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a examen de ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial número 2843/1975, de 15 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 265, de 5 de noviembre, y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire número 134, de 8 de noviembre»), por la que se anuncia convocatoria para cubrir 90 plazas por oposición para ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, se publica a continuación relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en los exámenes de dicha oposición.

Esta relación ha sido formulada por orden alfabético de apellidos y se admiten reclamaciones de los aspirantes no incluidos o excluidos en la misma, durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Relación de aspirantes admitidos

- | | | |
|--|--|--|
| 1. Abrisqueta García, Javier. | 35. Bernabéu Abad, Jaime. | 68. Collantes Alvarez, Ignacio. |
| 2. Aguado Fernández, Sanjiago. | 36. Bianchi García-Polavieja, Juan José. | 69. Colom Montojo, Wenceslao. |
| 3. Aguirre Redondo, Luis Javier. | 37. Blanco García, Manuel Joaquín. | 70. Collado Vilella, José Ignacio. |
| 4. Alamillo Sanz, Fernando. | 38. Blanco González, Ismael Rodolfo. | 71. Corniero Picó, Angel María. |
| 5. Alarcón Gil, Fernando. | 39. Blasco Aznar, Eduardo. | 72. Coruña Martínez, María Isabel. |
| 6. Alberdi Cristóbal, Manuel. | 40. Bobo Peña, Luis Angel. | 73. Corricnero Vera, María Dolores. |
| 7. Alcón Noguera, Francisco. | 41. Boissier López, Juan Antonio. | 74. Croissier Cabrera, César Pedro. |
| 8. Alonso Cermeño, Marcial. | 42. Bolaños Navarros, Alberto. | 75. Cruz Rodríguez, Félix de la. |
| 9. Alonso González, Rodrigo. | 43. Bonnin González, Juan. | 76. Cruz Trujillo, Javier. |
| 10. Alonso Lillo, Antonio. | 44. Boza Osuna, José. | 77. Cruz Villalón, Alfonso. |
| 11. Alsina Feu, Antonio. | 45. Bueno Prats, Patrocinio María Teresa. | 78. Cano Mier, José María. |
| 12. Alvarez Florit, José Miguel. | 46. Buñuel Sánchez, María Victoria. | 79. Cuadros Cruz, Francisco. |
| 13. Alvarez de Lucas, Manuel. | 47. Cabañero Moreno, Ana María. | 80. Cuartero Alonso, Ismael. |
| 14. Alvarez Prieto, Enrique. | 48. Cabrera Rodríguez, Bruno David. | 81. Cuéllar Sáez, Alejandro. |
| 15. Amengual Matas, Guillermo. | 49. Cáceres Pueyo, Carlos. | 82. Delgado Cáceres, Antonio. |
| 16. Alvarez Fernández, María Concepción. | 50. Calero Hernández, César Vicente. | 83. Díaz Curiel, Francisco. |
| 17. Alvarez Ulloa, Susana. | 51. Calvet Gutiérrez, Angel Ignacio. | 84. Díaz González, Juan Antonio Ramón. |
| 18. Aparicio Ruiz, Faustino. | 52. Cano Colmenar, Félix José. | 85. Díaz-Aguado Martínez, Pedro. |
| 19. Apellániz Sainz-Trápaga, Miguel de. | 53. Cantera Chamorro, Gregorio. | 86. Díaz Moreda, Pablo José. |
| 20. Aranda Moreno, Antonio. | 54. Cañada Lozano, Julio. | 87. Díaz Naranjo, Diego Jesús. |
| 21. Arcas Lantigua, José María. | 55. Caparrós Segovia, Andrés José. | 88. Díaz Rivero, Ricardo Manuel. |
| 22. Arias Juana, Alvaro. | 56. Carbonell Font, Gabriel. | 89. Domínguez Alcarazo, Carlos. |
| 23. Arriba Manrique, Pilar de. | 57. Carramiñana López, Alberto. | 90. Domínguez Castro, Darío. |
| 24. Arribas Cachá, Antonio Aureo. | 58. Carrillo de Albornoz Gutiérrez, José Luis. | 91. Espadina Mata, Manuel. |
| 25. Arribas Nanciales, Ismael. | 59. Castel Sardina, Antonio. | 92. Esteban Martín, Emiliano José. |
| 26. Báez Castro, Angel Esteban. | 60. Casamada Puig, Luis. | 93. Esteve Queralt, Cristina. |
| 27. Bailo Nuez, Desiderio José. | 61. Castelló Vivó, Juan Manuel. | 94. Expósito Castillo, Alejandro. |
| 28. Barrientos Alvarez, José María. | 62. Castrillo García, Felicitísimo. | 95. Falcón Mateos, Juan. |
| 29. Batuecas Torrego, Agustín. | 63. Catalina Muñoz, María Cristina. | 96. Felipe Durán, María Inés. |
| 30. Benjam Arnal, Luis Miguel. | 64. Catalina Muñoz, María Nieves. | 97. Fernández Pérez, Arnoldo. |
| 31. Benítez Roldán, Tiburcio. | 65. Cerezo Toledano, Antonio. | 98. Fernández Blasco, Francisco Javier. |
| 32. Benito Lizarralde, Félix. | 66. Chavarino Gómez, Jesús Félix. | 99. Fernández-Palacios García, José María. |
| 33. Benito Martínez, Luis. | 67. Coletto Muñoz, José Luis. | 100. Fernández Manrique de Lara, María del Pino. |
| 34. Benlloch Urrea, José Angel. | | |